



0700.23.01.20.109
Santiago de Cali, febrero 03 de 2020

Señor
LUIS MARIO POSU
Petionario
Carrera 26 p No. 72-05
Ciudad

Asunto: Requerimiento No. 035-2020, V.U: 0659, enero 20 de 2020

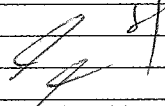
Teniendo en cuenta que para resolver de fondo el Derecho de Petición del asunto, se requiere contar con la información solicitada a la Secretaría de Seguridad y Justicia a través del oficio No. 0700.23.01.20.059, de fecha 23 de enero de 2020, la cual a la fecha no ha sido suministrada, se procede a ampliar el plazo para dar respuesta al mismo, la cual se dará a más tardar el 28 de febrero del año en curso, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

En caso de ser necesario trasladar la denuncia al proceso auditor, la respuesta se dará en los términos del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015, lo cual se le informará oportunamente.

Cordialmente,


JORGE ELIECER RUÍZ CORREA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (E)

C.C. Carpeta requerimiento No. 035-2020

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Universitario	
Revisó	Jorge Eliécer Ruíz	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (E)	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruíz	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



EL SUSCRITO JEFE (E) DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,

HACE SABER

Que la Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscalizadora que le compete, recibió denuncia ciudadana en el cual solicita la revisión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4161.010.26.1.632, suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia y la señora Leonela Mazuera Meza, cuyo objeto es *“Prestación de servicios profesionales como abogado (a) en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado: “Fortalecimiento de la Política de Seguridad y Sistema de Información del Observatorio de Santiago de Cali” según ficha EBI No. 08-042850”*, por valor de Treinta y Dos Millones de Pesos (\$32.000.000, oo.) M/cte,

Dentro del trámite del Requerimiento No. 035-2019, V.U: 0659, enero 22 de 2020, se profirió el oficio No. 0700.23.01.20.109, de fecha febrero 03 de 2020, a través del cual se informa la ampliación del término para dar respuesta de fondo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Teniendo en cuenta que se desconoce la ubicación del peticionario se procede a dar aplicación a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACION

Se fija el presente aviso en cartelera ubicada en el descanso de los ascensores públicos pisos 7- 8 del CAM Torre Alcaldía, por el término de cinco (5) días, hoy cuatro (04) de febrero de 2020, siendo las 7:30 a.m.


JORGE ELIECER RUÍZ CORREA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (E)



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija hoy once (11) de febrero de 2020, a las 5:30 pm, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo recurso alguno.

JORGE ELIECER RUÍZ CORREA

Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Universitario	
Revisó	Jorge Eliécer Ruíz	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (E)	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co